



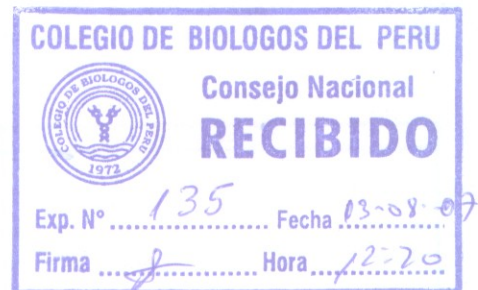
MINISTERIO DE SALUD

Comisión Nacional de Nombramiento de los
Profesionales de la Salud No Médicos Cirujanos

OFICIO N° 045-2007-CNNPNMC-MINSA/P

Lima, **13 AGO 2007**

Señor Doctor
ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Decano Nacional
Colegio de Biólogos del Perú
Av. Brasil N° 2694 Of. 501
Pueblo Libre
Presente.-



REF. : OFICIO N° 001-2007-CPSNMC-CDCP – Exp. N° 07-073104-001

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia suscrito por los Decanos Nacionales de los Colegios Profesionales de la Salud No Médicos Cirujanos, mediante el cual solicitan se elabore un nuevo cronograma de actividades, aplicando como único criterio los años de servicios, lo cual constituiría lo requerido en el numeral 3.2 del artículo 3º de la Ley N° 29035.

Sobre el particular, tengo a bien manifestarle mi preocupación al observar que su representante ante la Comisión Nacional de Nombramiento, no haya informado adecuadamente precisándoles que el cronograma al que aluden constituye una propuesta, la misma que de acuerdo al Reglamento Interno de la Comisión debe ser, previa a su aprobación, analizada, debatida y votada por los miembros en pleno en sesión.

En el contexto de lo señalado en el párrafo anterior y de considerarlo pertinente su representante esta en la facultad de aportar nuevas o las propuestas de cronograma que considere necesarias y oportunas para el mejor desarrollo del proceso de nombramiento.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

Dra. Lucy M. Chafloque Agapito
Presidenta
Comisión Nacional de Nombramiento
de Profesionales No Médicos Cirujanos

LCHA/CDC/IVL